

# EL MALLORQUIN.

## DIARIO DE PALMA.

### PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. . . Librería de D. F. GUASP, calle d'en Morey, 40.  
MAHON. . . D. Matías Mascaró.  
IBIZA. . . D. Joaquín Cirer y Miramont.

Mañana. . . {Sale el sol á 6 h. 13 ms. . . . . y se pone á 6 h. 6 ms.  
Sale la luna á 7 n. 6 ms. de la mañana. y se pone á 9 h. 10 ms. de la noche.  
Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar al medio dia 12 h. 9 ms.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION.

\* En Mallorca, por un mes. . . . . 10 rs.  
En Menorca é Ibiza, por id. franco de porte. . . 10 id.  
En los demas puntos del reino, por id. id. . . . 10 id.

## CORTES.

### SENADO.

PRESIDENCIA DEL ESCMO. SR. MARQUES DE DUERO.

*Estracto de la sesion del 17 de enero de 1861.*

Se abrió á las dos y veinticinco minutos, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

El Senado quedó enterado de que el señor duque de Alba escusaba su falta de asistencia á las sesiones por tener que ausentarse de esta corte.

### ORDEN DEL DIA.

*Continuacion del debate pendiente sobre el dictámen relativo al proyecto de ley de ascensos militares.*

Prosiguiendo la discusion del art. 94, nuevamente redactado, dijo

El Sr. PRESIDENTE: El señor marques de los Castillejos continúa en el uso de la palabra para rectificar.

El señor marques de los CASTILLEJOS:

En la sesion de ayer tuve la honra de rectificar algunos conceptos equivocados de mi amigo el señor marques de Zornoza, pulverizando en mi juicio el principal de sus argumentos, consistente en la relacion que están los jefes de las armas facultativas con los capitanes y subalternos; y al llegar yo aquí, terminó la sesion.

Dire solo que á nadie perjudicarian las recompensas que pudieran darse á los oficiales de los cuerpos facultativos, y si nos refiriéramos nada mas que á tiempos de paz, pudiera sostenerse dicho aserto; pero como las recompensas á que nos referimos son por méritos de guerra, y en esta ha de haber vacantes para los oficiales de las armas generales, no se les puede causar perjuicio con las recompensas que se concedan á los cuerpos de que se trata.

El señor marques de ZORNOZA (de la comision): Dijo ayer el señor marques de los Castillejos haber yo supuesto que por ser su señoría ingeniero general habia presentado la enmienda que firmó con el señor Luxán. No me expliqué bien sin duda: hablando de la escala cerrada de los cuerpos facultativos, pregunté si estos darían entrada á un oficial de las armas generales en recompensa de un mérito distinguido de arrojo y de valor, y añadí yo mismo que el señor marques de los Castillejos, ingeniero general, me contestaria que no: en esto, como su señoría me haré la justicia de creer, no hubo de mi parte, ni remotamente, la idea de ofenderle.

Otra rectificacion: yo no he dicho que el cuerpo de artillería tenga mayor ó menor número de oficiales del que debe tener, sino que no se debe recompensar á esos oficiales á costa de las armas de infantería y caballería, que tienen un personal numeroso.

El señor marques de los CASTILLEJOS: De lo que acaba de decir el señor marques de Zornoza parece deducirse que yo pretendo recompensar á los oficiales de los cuerpos facultativos en perjuicio de los de las armas generales; y no hay tal cosa. Cuando propuse recompensas por hechos de guerra para los oficiales de los cuerpos facultativos, tenia como tengo la conviccion de que no se perjudicaba en nada á los de las armas generales.

El Sr. MESSINA: Yo, que no me permití hablar ayer de la salida de los cuerpos facultativos al ejército, digo hoy que creo sucederá lo que el señor Luxán anunció; esto es, que cuando un oficial contraiga un mérito distinguido revelando grandes dotes, el gobierno le elevará pasando por cima de la ley, pidiendo des-

pues un bill de indemnidad que las Cortes no podrán menos de otorgarle mirando al bien general del Estado.

Dijo el señor marques de Zornoza que no comprendia la organizacion de los cuerpos facultativos; y aunque esta no es la cuestion que por el momento ocupa al Senado, debo decir que la organizacion de esos cuerpos es conforme con los cargos que tienen que desempeñar sus individuos. Un coronel de artillería, por ejemplo, no manda en accion los 1,000 hombres que manda uno de infantería; pero sin embargo, el gefe que está al frente de una fábrica, como v. g. la de Trubia, tiene á sus órdenes mil ó mas operarios. ¿Sería conveniente que un capitán mandase esta fuerza? Seguramente que nó; y eso mismo contesta á la observacion relativa á ser inmensa la cabeza del cuerpo facultativo y especiales.

El señor RIVERO: Antes de entrar en el fondo de la cuestion tengo que hacerme cargo de algunas palabras del señor marques de los Castillejos, por la importancia que yo les doy y que tienen en mi concepto.

Dijo su señoría que no hubiera estrañado que los señores senadores que no on militares hubiesen pedido la palabra en contra de su enmienda, pero si que lo hayan hecho los que pertenecen á la profesion de las armas. Para contestar á su señoría me valdré de sus mismas expresiones. Su señoría dijo que no habia presentado su enmienda por ser ingeniero general, sino porque las convicciones fundadas de la misma las tenia antes de par ese puesto. Así lo creo; y espero por lo tanto que conforme yo le hago estíjusia, nos haga su señoría á los demás la de creer que nuestras opiniones si tambien imparciales, y que estamos convencidos de lo que decimos y pensamos, sin mirar de qué arma procedemos.

Los ascensos han constituido siempre cuestion difícil, que ha sido tratada diferentes modos por varios escritores. Un defienda la antigüedad absoluta; otro la elegibilidad tambien absoluta; otro el sistema misto. Los primeros fundan opinion en un principio de justicia los segundos en la ventaja de proporcionar salida á oficiales que tienen valor y talento, y que pueden dar diaje gloria á la patria; mientras los otros, para mí los mas prudentes, adoptan antigüedad mirando á la justicia, y la elegibilidad atendiendo á la conveniencia es el camino que ha seguido la comision en el proyecto que discutimos; pero en embargo, se ha separado de él respecto á los cuerpos facultativos. Ignoro la razon de esto, aunque la calculo, creo como creo que ha sido por respetos á los cuerpos, los cuales tienen una gran en su escala cerrada, y no quieren salir de ella.

Es podrá ser muy bueno; pero tiene sus inconvenientes al lado de sus ventajas. Escala cerrada establece un derecho á todos los individuos de esos cuerpos los cuales saben desde que salen del colegio que han de llegar paso á paso hasta último término. Esto es una ventaja: ¿pero qué resulta de ello? Que los hombres de genio, de valor y de gran actividad, no pueden salir de ese círculo esa marcha invariablemente establecida.

El Sr. CALONGE: La fatigosa atencion que se presta de un mes ha prestado el Senado á estos debates; la ocasion en que me tocó de la palabra; la parte que en la discusion general de esta ley, he tomado salud escasa, y la circunstancia de que hoy esta mas mermada que otros dias son consideraciones que no me permitieron entender ahora mi razonamiento

tan latamente como quisiera. No hay ya que hacerse ilusiones: no se debate el primitivo artículo del proyecto del gobierno, ni tampoco el de la comision, bastante distinto de aquel, ni la enmienda de mis amigos los señores conde de Reus y Luxán, ni lo mermado y recortado que de esa enmienda ha tomado la comision para redactar este nuevo artículo.

La cuestion ha salido de tan pequeña esfera, y se ha elevado á la region de los principios y en ella tenemos que examinar, no ya la manera de recompensar los hechos distinguidos de los oficiales de los cuerpos facultativos, sino la organizacion de esos mismos cuerpos. Este es el problema; pero al plantearle así, contraigo un compromiso que ni física ni moralmente estoy en disposicion de cumplir. Voy, por lo tanto, á circunscribirme á lo mas preciso, sentando para ello desproposiciones que no he querido fiar á la memoria y las traigo escritas.

1.ª Los cuerpos especiales, están organizados de modo que respondiendo perfectamente á las necesidades del servicio militar en general, funcionen dentro de su órbita de una manera libre y conveniente en paz y en guerra?

2.ª Para desempeñar la parte importantísima que en este objeto principal les corresponde, cuentan con todos los elementos propios para que sin daño del servicio se atiendan justa, equitativa y proporcionalmente á todos los méritos que sus individuos contraigan?

Una vez resueltas estas cuestiones, habrémos hallado la solucion de dos cosas: el modo de recompensar los servicios científico-militares que los cuerpos especiales prestan al pais, y el de premiar los distinguidos de valor que prestan en la guerra. Créo haber limitado la cuestion todo lo posible, y no seré largo al resolverla.

La primera proposicion está resuelta, y lo está del modo mas perfectamente completo. En cuanto á lo pasado, basta tener memoria; respecto al presente, solo se necesita tener vista; y en cuanto al porvenir, está fundado en la buena reputacion de esos cuerpos. Esto con relacion al tiempo de paz; pero sucede lo mismo en los casos de guerra? A mi entender, nó. ¿Permite la organizacion actual de esos cuerpos que sus individuos obtengan la equitativa recompensa á que sus méritos puedan hacerlos acreedores? Decididamente nó.

El sistema de rigorosa antigüedad mata dos cosas: el mérito y el entusiasmo. La escala absolutamente cerrada, es un círculo de hierro dentro del cual se revuelven duramente, con dificultad casi heróica, la inteligencia y los conocimientos. Los que están debajo se ven dominados por los que valen tanto como ellos, por los que valen mas, y por los que no han tenido ocasion de probar si valen mas ó si valen tanto: los que están debajo tienen que sufrir sin poder montar la escala, aunque sientan en sí toda la capacidad y genio á propósito para hacer bien al servicio y al Estado. Tal es el mal inherente á las escalas cerradas, necesitándose toda la virtud que existe en esos cuerpos, para que no haya ocurrido en ellos una catástrofe, hija de la desesperacion.

La enmienda de los señores marques de los Castillejos y Luxán, era á mi entender el dualismo recortado, al cual prefiero el dualismo sin limites. Proponíase en ella que un capitán de los cuerpos facultativos pudiera ascender á comandante en las armas generales; y si queria seguir en su cuerpo, que se le concediera una medalla. Este sistema, como todos los que lo son á medias, tiene el inconveniente de dejar á voluntad del individuo una eleccion que no es indiferente para el buen servicio del

Estado. ¿Por qué permitir que venga á ser tal vez un mediano comandante de infantería el que podría ser un excelente coronel de artillería?

Yo creo, siguiendo la idea del señor Luxán, que los cuerpos facultativos deben conservar en su seno todos los individuos que les pertenecen, sin desperdiciar el tesoro de la ciencia que poseen; pero volviendo á las recompensas por méritos de guerra relativamente á los oficiales de los cuerpos facultativos, repito que es mezquina la que la comision propone. ¿A qué medalla de distincion, si no ha de ser tan ventajosa como la cruz de San Fernando? Y en cuanto á la diferencia de sueldo que se indica, creo que ni aun discutirse merece. Algunos oficiales estarán oyéndome; muchos me leerán mañana; y estoy seguro que todos opinarán que es mezquina en efecto la idea de dar 300 ó 400 reales al mes como premio de servicios eminentes: es decir, que el hecho queda sin recompensa.

El Sr. LUXÁN: No crea yo que se trajera á este debate la cuestion relativa á la organizacion de los cuerpos facultativos; pero habiéndose hecho así, debo decir algo sobre el particular.

Convengo en que la organizacion del ejército debe ser con el solo fin de atender al bien del Estado. No es hoy la fuerza militar lo que en los primitivos tiempos: á medida que las ciencias han ido avanzando, los ejércitos han ido reformándose hasta el punto en que los vemos ahora. El sitio de Troya no hubiera durado diez años si los cañones rayados se hubieran conocido entonces. Hoy existen una porcion de elementos que ántes no se conocian, los cuales han venido á constituir la fuerza de las naciones de un modo diferente que en otros tiempos, y aquí debo hacerme cargo de la organizacion de los cuerpos facultativos y de la razon de la existencia de sus escalas cerradas.

Decia ayer el señor general Hoyos que la ordenanza del cuerpo de artillería no se cumple, y que no hay artículo en ella que prevenga el ascenso por rigorosa escala. El señor Rivero ha dicho mas: lo hay, pero no es conveniente que lo haya; y aun ha ido más allá el señor Calonge, puesto que su señoría cree que en la destruccion de ese principio está la buena organizacion de los cuerpos facultativos.

Decia el señor Calonge, dirigiéndose á mí y hablando de la escala práctica, que se podría colocar á los oficiales de la misma en los talleres del cuerpo de artillería; pero su señoría está equivocado, porque esos oficiales no tienen los conocimientos necesarios para desempeñar los destinos á que su señoría se refiere.

El Sr. RIVERO: Dice su señoría que yo he tratado de la organizacion del cuerpo de artillería; y debo manifestarle que no he hecho sino referirme á ella incidentalmente, para decir que conserva la escala cerrada.

El señor marques de ZORNOZA: Tampoco dije yo lo que el señor Luxán me ha atribuido.

El Sr. CALONGE: Supone el señor Luxán haber yo dicho que podrían destinarse como obreros á las fábricas los oficiales de la escala práctica. Si esto dije, me equivoqué, pues mi idea era que fuesen á desempeñar en esos establecimientos destinos propios de su distinguida clase, lo cual creo que podrían hacer luego que se les diese alguna instruccion. Ahora añado otra cosa, y es, que podrían mandar baterías en campaña, como se hace en todas partes.

El Sr. SORIA: Los señores Prim y Luxán han manifestado ideas muy bellas; pero concretadas al asunto que nos ocupa, están reducidas á pedir que se premie á

los oficiales de los cuerpos facultativo cuando lleven á cabo una accion distinguida, en lo cual estamos todos conformes; pero sus señorías quieren que sea en las otras armas donde se les recompense, porque la escala de sus cuerpos está cerrada, y esta pretension ni es justa ni conveniente.

Dice el señor Prim que ese pase no perjudica á las armas generales; pero no sé como puede sostenerse que nó se causa perjuicio á los oficiales de un arma cuando se les quita el ascenso que les correspondía, y mientras tanto se beneficia á los oficiales de los cuerpos facultativos, que por la salida de alguno de sus compañeros pueden ascender mas pronto.

El señor marques de la HABANA (de la comision): No debe causar estrañeza verme combatir el artículo de la comision, al hacerlo soy consecuente con todo lo que vengo manifestando desde que principié este debate. Al tratarse de la totalidad, dije ya que el medio propuesto por el gobierno para recompensar á los oficiales facultativos, permitiéndoles pasar con ascenso á las armas generales, lo consideraba insuficiente como ventaja dada á esos cuerpos; y en otra ocasion manifesté tambien, que ántes de tratar de la recompensa de esos oficiales en campaña, debia resolverse una cuestion previa; á saber, la de si por méritos de guerra debia darse ascenso sin vacante en las armas generales. El Senado votó esta cuestion previa en sentido afirmativo, y desde entonces la cuestion principal varió para mí de aspecto; toda vez que tenían los cuerpos facultativos derecho á optar á empleos sin vacante, lo mismo que las armas generales: he aquí por lo que creo que el Senado debe hoy resolver la cuestion como se ha hecho en otros casos, sin entrar en la relativa á los diferentes sistemas de organizacion de las armas.

En el art. 40 se votó el ascenso por antigüedad en los cuerpos facultativos en tiempo de paz, y se votó sin que se levantara una voz siquiera contra el sistema de la escala cerrada en esas circunstancias, habiendo habido por lo tanto en esto completa unanimidad. Tenemos, pues, la escala cerrada en tiempo de paz; ¿podrá abrirse en tiempo de guerra? Eso, señores será imposible; y tanto es así, que el señor Calonge solo ha querido abrirla á medias cuando ha dicho que se den las vacantes de sangre á los que estén en campaña, lo cual puede ser un sistema completo de recompensas, porque podría no haber empleos suficientes para premiar todos los méritos que se presentaran.

El Sr. CALONGE: Tengo que rectificar, pero lo haré brevemente.

Yo no manifesté el deseo de que se abriera á medias la escala en los cuerpos facultativos, sino que la quisiera y la quiero abierta de par en par; pero no pude proponerla así, porque era cuestion resuelta por el Senado en tiempo de paz; y para el de guerra, no espesé tampoco el temor de que no hubiese tantas vacantes de sangre como méritos se contrajesen, pues creo por el contrario, que habrá mas vacantes que méritos que recompensar.

Concluiré haciéndome cargo de lo que el señor Concha ha dicho relativamente á un jefe de artillería.

Toda nuestra diferencia consiste (debo decirlo con claridad) en que dentro de la ley combaten dos sistemas, uno misto y otro absoluto, efecto de las mútuas concesiones que recíprocamente hemos tenido que hacernos.

Hay un sistema de antigüedad y eleccion para las armas generales, y hay escalas cerradas para las facultativas: veamos ante todo qué es esa escala cerrada. Según yo comprendo, esta es un respo-



to de familia, un respeto de honor á su padre, y se funda en el último examen que da á todos los oficiales aptitud para todo. Entretanto con ese sistema no pueden premiarse los méritos de ocasion, y de aquí nace la necesidad del dualismo, ó sea el derecho de ascender en dos ó mas armas sirviendo en una sola.

Ahora bien: el dualismo ilimitado va hasta el absurdo, y el limitado causa perjuicios á ciertas armas. La enmienda de los señores conde de Reus y Luxán, no solo presentaba el dualismo, sino una trilogía en que se dejaba la facultad de elegir segun el capricho de cada uno; y, señores, siento el decirlo, pero como las insignias militares son idénticas ante la sociedad y ante la disciplina, creo que las armas generales se crearian rebajadas si las facultativas prefirieran una cruz á un empleo en aquellas. Esto aparte de los perjuicios que se podrian irrogar á las armas no facultativas.

El Sr. PRESIDENTE: Siendo pasadas las horas de reglamento, podrá S. S. continuar en la sesion próxima.

Orden del dia para mañana: continuacion del debate y demas asuntos pendientes.— Se levanta la sesion.

Eran las cinco y media.

## ESTRANJERO.

Esciben de Roma con fecha 23. El abate Passaglia está de vuelta de Turin; llegó á esta el lunes último, despues de una ausencia de doce dias. Apenas llegó tuvo una audiencia con el Papa y visitó á varios cardenales: parece que su viaje no ha producido el menor resultado.

El padre Passaglia no es partidario de la unidad italiana: es un discípulo del padre Ventura, un tibio admirador de Gioberti, un liberal honrado.

Si el Sr. Cavour le ha llamado á Turin, si le ha elegido por su intermediario con el Pontífice, no consiste en que haya conformidad entre sus ideas y las del abate Passaglia, sino en otras circunstancias que no es difícil apreciar: por ejemplo, á la posición aislada é independiente del abate Passaglia, á su reputación de liberal, á su amor por las ideas nuevas y regeneradoras, á la admiración que le profesan muchos romanos, aunque los partidarios de Mazzini, y principalmente los emigrados, afectan tenerle en muy poco, y finalmente, á la deferencia que ha manifestado siempre Pio IX á un hombre de talento incontestable, que por el temple de su alma y por la tendencia de sus ideas, es un recuerdo de su juventud, una página viva que le reproduce los pensamientos, las esperanzas que alimentaba, cuando con aplauso de todo el universo, ocupó el trono pontificio.

Al abate Passaglia, lisonjean naturalmente las atenciones de Mr. de Cavour; desca corresponder á ellas, pero teme aventurarse imprudentemente y hacerse sospechoso: esta situación explica por qué acudió al Pontífice y le manifestó su posición.

El Papa no quiso impedir al abate Passaglia un viaje, á que al parecer, este daba alguna importancia; pero no dejó de hacerle observar su inutilidad y aún se añade, que despues de su partida, el Santo Padre manifestó que casi le affigia esta determinación.

En tales circunstancias, es claro que nada más podia resultar del viaje de Mr. Passaglia, mas que una conversacion con Mr. de Cavour, en la que cada uno espusiese sus ideas, que son por cierto bien diferentes: estos preliminares podrán, tiempos andando, servir para algo, pero por ahora no son mas que datos. Despues que el ilustre jesuita ha vuelto de Turin, las disposiciones de la corte romana son las mismas que antes, y el abate ha vuelto á continuar pacíficamente en la Sapiencia, sus lecciones de filosofía superior.

Las visitas hechas y recibidas por el rey de Nápoles, han sido los acontecimientos de la semana. El domingo hizo S. M. una al Pontífice, de carácter enteramente privado; el

martes volvió nuevamente al Vaticano en carruaje y con toda la pompa oficial. Visitó igualmente á su eminencia, el cardenal ministro de Estado, á S. M. la Reina Cristina, al embajador de Francia y al general conde de Goyon. Se ha notado que el conde de Grammont ha visitado dos veces al rey de Nápoles, y que en ambas entrevistas, Francisco II ha manifestado lo complacido que estaba de la actitud de Francia, espresando su agradecimiento al emperador.

De una semana acá, las tropas francesas redoblan su vigilancia para mantener la tranquilidad. Todas las noches se establecen retenes en las plazas de Venecia, del Pópulo y Colonna, recorriendo las calles fuertes patrullas.

Una orden del dia, del general Goyon, previene impedir toda clase de manifestaciones, prohibiendo á los soldados mezclarse á los grupos. Esta orden se lee á la guarnicion todos los dias.

El general Goyon vigila todos los pasos de lo que él llama falso comité y ha recibido del emperador la seguridad, de que le serán enviados nuevos refuerzos, tan pronto como los conceptúe necesarios.

La intensa mayoría de Roma goza de tranquilidad completa. Algunas personas exaltadas hablan de destruir el gobierno romano y algunas veces amenazan á los soldados de Francia.

El Papa está resuelto á permanecer en Roma, hasta el último momento y no saldrá sino espulsado.

### Paris 3 de marzo.

Esciben de Varsovia con fecha del 25 de febrero á la agencia Havas:

«Las noticias que han llegado de Berlin y de Cracovia arrojan alguna luz sobre los acontecimientos de que ha sido teatro Varsovia. Habiéndose anunciado una manifestacion para el 25 de febrero, aniversario de la batalla de Grochow en 1831, bajo la forma de sufragio por los difuntos en las iglesias, el general Panieloutine, Gobernador de la ciudad, declaró que no opondria obstáculo alguno. Hasta se asegura que reprochó el que la policía hubiese recurrido á la fuerza en la noche del 25. Sin embargo, la policía trató de contener la manifestacion, y habiendo quedado varios muertos en la plaza, los cadáveres fueron paseados procesionalmente por las calles en los dias siguientes y presentados en el consulado de Francia á los gritos de Justicia! Justicia! De esto sobrevino un conflicto con las tropas de la guarnicion, que el 28 se retiraron á la ciudadela, dejando á cargo de los habitantes la conservacion del orden público.»

Se asegura que la Sociedad agrícola representa por ahora la autoridad en la ciudad, y la municipalidad se ha puesto espontáneamente bajo sus órdenes. Esta Sociedad, reunion de propietarios del reino, celebraba su asamblea anual, y el 24, vispera de la manifestacion proyectada, habia tomado una resolución contraria al programa del gobierno que tenia por objeto constituir propietarios del terreno á los aldeanos que el gobierno queria conservar en la condicion de arrendatarios.»

Una correspondencia del Diario de Dresde publica los siguientes pormenores sobre los desórdenes de Varsovia:

«Desde la demostracion que tuvo lugar el 25 de noviembre de 1860, con motivo del aniversario de la revolucion polaca y que la autoridad habia permitido, se esparció el rumor por todo el pais de que el 25 de febrero, aniversario de la batalla de Grochow, habia en Varsovia una demostracion que se verificó realmente ayer. Se decia en un principio que se celebraria un oficio de difuntos en el mismo campo de batalla que no está lejos del arrabal de Praga; pero habiendo circu-

lado el rumor de que los rusos celebrarian á la misma hora un oficio en sufragio de sus soldados, se cambió de parecer y se resolvió organizar una gran procesion con antorchas que recorriera las principales calles de la ciudad.

En los últimos dias se repartió por las calles y hasta se fijaron en las paredes billetes invitando á los ciudadanos á reunirse en gran número en el Mercado Viejo á las seis y media de la tarde, y desde las cinco, no solamente esta plaza, sino todas las calles que desembocan en ella estaban llenas de gente, y entre la multitud se encontraban muchas personas de elevada clase y hasta señoras. La policía que era numerosa, intimó á la muchedumbre que se retirase, pero en vano. La insultaron de todas maneras, la multitud se fué amontonando cada vez mas, y la circulacion que en un principio era peligrosa, acabó por ser imposible, especialmente en calles mal alumbradas, y en medio de una densa niebla.

Mientras la policía se hallaba ocupada en el Mercado Viejo, los jefes de la demostracion se reunieron en la iglesia inmediata de los Paulinos para la funcion religiosa. La iglesia no pudo contener la multitud y toda la calle estaba inundada de gente. A las siete y media la procesion salió de la iglesia, cruzó por la calle de Trambengasse y se presentó poco rato despues en el mercado. Al frente del cortejo se veia un hombre que llevaba la bandera polaca (águila blanca en fondo encarnado), y le seguia una masa de jóvenes en su mayor parte estudiantes de la Academia de los médicos, de la Escuela de agricultura, de la Academia de Bellas Artes y del Instituto de la nobleza, así como de jóvenes de la clase industrial, llevando banderas con colores polacos (blanco y encarnado) y antorchas.

La procesion atravesó cantando las masas compactas del Mercado Viejo, y cuando el pueblo vió la Águila Blanca, se alzó un clamor de entusiasmo inmenso, terrible y que no terminaba. El cortejo tenia intencion de pasar por la calle de San Juan por delante del palacio real para llegar al arrabal de Cracovia, el mas hermoso y animado de la ciudad, y desde allí al palacio del gobierno donde celebraba sus sesiones la Sociedad agrícola. Toda la nobleza del reino estaba reunida en efecto allí en aquel momento para la asamblea de la Sociedad agrícola (que solo existe hace dos años y cuenta ya 4,600 individuos).

Cuando el cortejo se acercó á la plaza de San Juan apareció súbitamente un escuadron de gendarmes de caballería que empezaron á hacer uso de sus sables. Hubo entonces un gran tumulto, y las personas á quienes prendieron se defendieron sin embargo algunos momentos con sus banderas y antorchas. Cerca de una hora despues todo el Mercado Viejo estaba desierto, y la guarnicion se habia puesto sobre las armas y ocupaba todas las plazas públicas, así como las calles principales en las cuales se agruparon hasta muy adelantada la noche considerable masas de hombres. Se habla de heridos entre el pueblo, y que es sensible que hayan sido heridas algunas personas inocentes que no esperaban la repentina oposicion de las tropas.

Ningun militar ha sido herido, porque el pueblo estaba completamente desarmado. Hoy ha aparecido un aviso del jefe de policía que invita al público que se abstenga de reuniones. Los hombres llevan hoy una gasa negra en los sombreros, y el que se presenta en las calles sin este signo de luto es objeto de observaciones desagradables. Todos los mariscales de la nobleza se han presentado hoy en casa del príncipe gobernador. Se dice que la sesion de esta noche de la Sociedad de agricultura era numerosa y animada, pues contaba cerca de 2,000 individuos.»

La Gaceta de Francia publica la siguiente orden del dia de S. M. Francisco II al partir de Gaeta.

14 de febrero.

Generales, oficiales y soldados del ejército de Gaeta:

Los azares de la guerra nos separan despues de cinco meses durante los cuales hemos padecido por la independencia de la patria, participando de los mismos peligros y de las mismas privaciones. Ha llegado el momento de que cesen vuestros heroicos sacrificios. La resistencia era ya imposible, y si mi deseo de soldado se dirigia á defender como vosotros el baluarte de la monarquía hasta caer bajo los vacilantes muros de Gaeta, mi deber de Rey, mi deber de padre me ordena hoy que aborre la sangre generosa de hombres cuyo afecto á mi persona no seria en las circunstancias actuales mas que la postrera manifestacion de un inútil heroísmo.

Por vosotros, queridos y fieles compañeros de armas, por pensar en vuestro porvenir, por las consideraciones que merecen vuestra lealtad, vuestra constancia y vuestro valor, por vosotros renuncio á la ambicion militar de rechazar los últimos ataques de un enemigo que no se hubiera apoderado de la plaza defendida por tales soldados sin abrirse paso sobre sus cadáveres.

Militares del ejército de Gaeta, hace seis meses que combatís con incomparable valor. La traicion interior, el ataque de partidas revolucionarias extranjeras, la agresion de una potencia que creíamos amiga nada ha podido doblegar vuestro arrojo ni cansar vuestra constancia. Entre los padecimientos de toda clase atravesando los campos de batalla y arrojando traiciones mas terribles que el hierro y el plomo; viroteis á Capua y á Gaeta, cediendo vuestro heroísmo en las orillas del Volturno y del Garellaño, desafiado durante tres meses sobre esas murallas esfuerzos de un enemigo que disponia de todos los recursos de Italia.

Habéis salvado el honor del ejército de las Dos-Sicilias, y por vuestro heroísmo, vuestro soberano puede alzar la cabeza con orgullo, en la tierra del destierro, donde esparrá la justicia divina, el recuerdo de la lealtad de sus soldados será el mas grato consuelo de sus desgracias.

Se os repartirá una medalla especial para recordar el sitio, y cuando mis queridos soldados vuelvan á sus hogares, todos los hombres honrados inclinarán la frente al verles par, y las madres señalarán con el dedo como un ejemplo á sus hijos, á los heroicos defensores de Gaeta.

Generales, oficiales y soldados, os doy gracias á todos y os estecho la mano con efusion de afecto y de reconocimiento. No os digo adis, sino hasta que volvamos á vernos.

Conservadme vuestra lealtad como conservaré yo mi gratitud y mi afecto.

Vuestro Rey,  
FRANCISCO II

A pesar del triunfo obtenido por Juárez con su entrada en Méjico y la derrota de las fuerzas principales que obedecian á Miramon y su gobierno, no ha concluido ni que trazes de concluir la guerra civil que aniquila á aquel pais, pues que todavía existen numerosas y fuertes partidas contrarias que no dan muestras de someterse á Juárez. Cartas del 28 de enero que hemos recibido de la misma capital nos dicen: «No bajan ya de 8,000 hombres los que se han levantado en contra del gobierno constitucionalista. El general Vicario ocupa á Iguala con 5,000 hombres; Mejía amenaza la ciudad de Queretaro con 2,000 y Cobos anda merodeando con una partida de 1,000 por las poblaciones del Sur del Estado de Puebla.»

PALMA.

En el Correo del 11 se lee un artículo en el que se nos invita á que manifestemos nuestro parecer sobre el proyecto de que se ocupa y cuyo contenido en resumen es el siguiente: Dice, y segun cree, apoyado por algunos concejales, que sería conveniente, y hasta lo considera necesario que el cuerpo municipal, previa la autorizacion de la superioridad, levantara un empréstito, aunque fuese de cien mil duros, para atender á los gastos extraordinarios que pudieran sobrevenir en los distintos ramos confiados por la ley á su cuidado: que este capital pudiera dividirse en series á fin de que cuando fuesen necesarios mayores recursos de los que ofrece la clasificacion del presupuesto no fuese preciso tomar de una vez la cantidad total, sino una parte: dice que de este modo el Ayuntamiento no se hallaria desprovisto en casos de epidemia ú otros análogos en que ha tenido que hacer mil sacrificios, como hace poco al hospedar á SS. MM.: asegura que esta medida en manera alguna no gravaria inútilmente el presupuesto municipal, evacuándose prontamente las diligencias, y llevándose á cabo los proyectos que ahora ya nunca ó paulatinamente se ejecutan, en perjuicio de los intereses y utilidad pública: y finalmente concluye diciendo, que dicho empréstito es de absoluta necesidad, si ha de ejecutarse el plan geométrico satisfaciendo á las exigencias que el público y el buen gusto en el ornato reclaman y mayormente ahora en que se derriban algunas casas de la plaza de Cort, é indica la conveniencia de que se abriese una nueva via que desde este punto central fuese á la plaza de abastos.

Nosotros, imparciales, aplaudimos la buena intencion que pueda haber guiado á nuestro apreciable colega y al solo que manifiesta para que se activen las obras cuya incumbencia hace al cuerpo municipal, y se hagan todas las reformas que reclama la utilidad, ó mejor dicho la necesidad. Pues de seguro que nos cae el alma cuando despues de transcurridos algunos años recorremos ciertas calles y plazas, y nos encontramos con propiedades que parecen no tener dueño por lo ruinosas y deshabitadas, fuentes que no fluyen, calles que es preciso tener mucho equilibrio para no caer, tal es el estado lastimoso de los empedrados, puntales y estacadas que por do quiera nos hacen dar mas vueltas que una cuebra; la falta de máquinas hidráulicas y un buen personal con la instruccion necesaria para atacar los incendios, y mil otras cosas que por ser tantas parecen condenadas al olvido en cuanto á los medios de acomodarse, y á una serena censura de parte del público que no está en su mano remediarlo, é ignora la causa de esas molestias.

Ahora bien, ¿es para atender á estas obras, no tan solo útiles, sino necesarias, que nuestro colega emite el proyecto de levantar un empréstito que pueda elevarse á cien mil duros; ó para realizar los grandes proyectos que indica á lo último, que á lo mas pueden considerarse de puro adorno, de mas ó menos gusto y utilidad, ó para responder á las eventualidades imaginarias de que trata en el segundo aparte de su artículo?

Si es para lo primero, desde que existen corporaciones municipales se les ha conferido el cuidado de mandar y hacer cuantas mejoras hayan sido convenientes ó necesarias, por lo que se les ha dispensado las atribuciones que se han creído convenientes; y por consiguiente la dificultad consiste en la buena administracion de los elementos ordinarios para atender á las necesidades tambien ordinarias, cuales son las de este caso.

Si es para atender á lo segundo, es un mal principio pensar en gas-



los supérfluos, sin atender ántes á exigencias de pura necesidad, cuales son aquellas de que hemos hecho mención. ¿No calificáramos de loco á un hombre que yendo descalzo gastase todo su caudal en un adorno para la cabeza? Una pared ántes de enlucirla se ve si está sólida, y esto es obrar cuerdamente.

Pero si nuestro colega aconseja el empréstito para atender á eventualidades imaginarias, no es esto un título suficiente para que la superioridad apruebe semejante proyecto, según costumbre establecida de la que se deduce una ley. A eventualidades sin razones muy probables, solo por el puede ser están sometidas todas las corporaciones del mundo y lo mismo cada individuo. Por otra parte también sentimos como nuestro colega, los sacrificios que ha tenido que arrostrar nuestro Ayuntamiento para recibir dignamente á los régios huéspedes para corresponder á su sentimiento de lealtad, mereciendo por esto el aplauso del público que representa y que le tiene puesta toda su confianza en los cargos que desempeña; y lo merecerá siempre que se muestre activo, y haga tales sacrificios para el buen nombre, el esplendor y la felicidad del pueblo; mas nunca será tan acreedor á ello que cuando su buena administración, lejos de aumentar los gravámenes venga á sublevarlos. Sin embargo, queremos que conste terminantemente nuestro dictámen, de que para mejoras de absoluta necesidad, el público entero quiere y debe prestarse gustoso á contribuir á su realización hasta el punto que no reclamian las exigencias involuntarias por parte del que las imponga.

El Director del periódico la Ibebría que se publica en la corte, nos ha remitido un ejemplar del Almanaque político y literario, que ha repartido á sus suscriptores en provincias por el precio de 5 rs. vn., y que se venden á 10 para los demas. Aunque salido algo tarde por efecto de causas independientes de la voluntad de sus autores, no obstante como las materias que abraza dicho Almanaque son de interes permanente; y como por otra parte la importancia de las firmas que contiene, la oportunidad de las materias de que se ocupa, y la variedad de los asuntos que abraza, recomendamos dicho folleto de 248 páginas en 8.º mayor; hacemos esta pequeña manifestacion, en obsequio de dicho Director, y de nuestros lectores á quienes interesé adquirirlo: admitiéndose encargos en la librería de esta imprenta.

Por todo lo que va sin firma, J. CONTESTI Y PONS.

El Director del periódico la Ibebría que se publica en la corte, nos ha remitido un ejemplar del Almanaque político y literario, que ha repartido á sus suscriptores en provincias por el precio de 5 rs. vn., y que se venden á 10 para los demas. Aunque salido algo tarde por efecto de causas independientes de la voluntad de sus autores, no obstante como las materias que abraza dicho Almanaque son de interes permanente; y como por otra parte la importancia de las firmas que contiene, la oportunidad de las materias de que se ocupa, y la variedad de los asuntos que abraza, recomendamos dicho folleto de 248 páginas en 8.º mayor; hacemos esta pequeña manifestacion, en obsequio de dicho Director, y de nuestros lectores á quienes interesé adquirirlo: admitiéndose encargos en la librería de esta imprenta.

Boletín religioso.

Santo de mañana.

LA TRASLACION DE SANTA FLORENTINA VIRGEN Y SANTA MATILDE REINA.

Tuvo Florentina por hermanos á los Santos Leandro, Isidoro y Fulgencio, los cuales han sido la honra de la Iglesia de España, y los constantes consejeros de la Santa.

Siendo niña salió con sus padres de Cartagena donde había nacido, y toda la familia se estableció en Sevilla. A poco tiempo de estar en esta ciudad, perdieron á su padre quedando el hijo mayor San Leandro, que fué arzobispo de Sevilla, al paternal cuidado de la familia. No se descuidó el Santo de la buena educacion é instruccion de sus hermanos, ocupando á Florentina en la leccion de la Santa Escritura, en cuyo ejercicio y en la oracion aprendió á conocer y tratar al mundo según es y se merece.

Determinó separarse enteramente de la vanidad del siglo, vivir en perpétua castidad y para mejor conseguir su objeto profesó la vida religiosa en un monasterio de junto á Ecija en la ribera del Genil. Fácil nos será juzgar cuál debia ser la virtud y fama de nuestra Santa cuando ademas de las religiosas del monasterio las de otros

muchos se pusieron bajo sus órdenes y direccion llegando á ser prelada de unas mil vírgenes.

En aquellos años los judíos ocupaban una buena parte de la península, y obstinados en su error ponian á los cristianos en peligro de ser pervertidos. Descaba la Santa doncella ver á todos andar por la senda de la verdad y de la luz por lo cual exhortó á su hermano el doctor San Isidoro, á que escribiese acerca de la verdad de Cristo y de su evangelio contra los desvarios de aquellos desgraciados. Condescendió el Santo escribiendo dos libros contra los judíos en los cuales con testimonios del antiguo testamento estableció la verdad de la Iglesia de Jesucristo, y los dedicó á su hermana para hacerla participante del fruto que hiciera su trabajo.

Si á las bellísimas cualidades de Florentina hemos agregado los auxilios que le prestaron sus hermanos Leandro é Isidoro, debemos considerar cuánto adelantaria en las virtudes mediante los continuos consejos y exhortaciones del otro hermano San Fulgencio que era obispo de la misma ciudad. De este modo aumentando virtudes y méritos llegó al término que sus hermanos, mereciendo ser todos coronados de gloria.

CULTOS. CORTE DE MARÍA.

Dia 14: se hace la visita á la Virgen del Tránsito, iglesia de Santa Catalina de Sena: privilegiada.

Anuncios oficiales.

SERVICIO DE LA PLAZA para mañana 14 de marzo de 1861.

Cefe de día el coronel graduado teniente coronel primer gefe del batallón fijo de Artillería de Mallorca, D. Francisco Calderon.

Parada, hospital y provisiones, el regimiento infantería de Gerona. El T. C. S. M.—Benito de Amóres.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS ISLAS BALEARES.

Sanidad.—De acuerdo con el médico Director del establecimiento de los Baños termo-minerales de San Juan de Campos, he dispuesto que se abran al público el dia 20 del mes de abril próximo, y que se cierren en igual dia de junio de este año siempre que otra cosa no aconsejen la estación calurosa y demas circunstancias locales de dicho establecimiento.

En su consecuencia las personas que quieran ocupar las localidades que en el mismo existen deberán manifestarlo con la debida anticipacion en la Secretaría de este Gobierno de provincia, en la inteligencia de que una vez avisado el dia en que debe presentarse en el establecimiento, sin verificarlo quedará obligado á satisfacer el importe del cuarto ó cuartos que tenga pedidos como si lo hubiese ocupado por espacio de diez dias por deuda á los fondos provinciales á consecuencia de la obligacion contraida, en el concepto de que nunca podrá ceder á nadie el cuarto ó cuartos que tenga pedidos sin el previo conocimiento y conformidad de este gobierno.

El precio de cada baño cuya duracion no exceda de una hora será de tres reales, el alquiler de un cuarto con alcoba ocho reales diarios y el de los pequeños cuatro tambien diarios.

Ademas pagarán los bañistas quince reales por derechos del médico Director del establecimiento á tenor de lo dispuesto en los artículos 25 y 48 del reglamento, cuyos derechos cobrará el interventor del mismo.

Serán preferidos para las horas del baño los bañistas que habiten en el establecimiento.

Los pobres deberán presentarse provistos de una certification del facultativo en medicina que les prescriba los baños y de un documento que acredite su pobreza firmado por el Alcalde y Cura párroco del pueblo donde residan, con cuyos documentos el establecimiento reclamará despues de los Ayuntamientos el abono de las tres comidas que se hubiesen suministrado á razon de cuatro reales por cada dia.

No existiendo en la hospedería destinada para los referidos pobres mas que 25 camas, no podrá albergarse mayor número

de una vez, con lo cual se evitará el desorden y la confusion que en otro caso es consiguiente, y se les procurará mayor comodidad y mas atenciones. Para que este servicio se lleve con regularidad, y se eviten toda clase de perjuicios y vejaciones á los mismos pobres, los señores Alcaldes me manifestarán con la debida anticipacion los nombres de los que hayan de pasar al establecimiento para remitirles en seguida una papeleta que indicará el turno que aquellos han de ocupar á fin de que desde luego les sea entregada, pues sin este requisito no serán admitidos en el establecimiento. Espero de los señores Alcaldes, cuyo celo en favor de las clases pobres de sus respectivos distritos no me es desconocido, que nada me dejarán que desear en el mas exacto cumplimiento de esta disposicion.

Para la mayor comodidad de los bañistas habrá una fonda desempeñada por contrata de la cual podrán servirse, en la inteligencia de que el fondista no podrá exigirles otros precios que los que á continuacion se marcan.

MESA REDONDA.

Desayuno.—Chocolate con bizcocho, un real setenta y seis céntimos.

Comida.—Sopa, cocido, verdura, un guisado, un asado, ensalada y postres, siete reales.

Cena.—Sopa de aceite ó caldo, un guisado, otro plato, ensalada y postres, cinco reales.

COMIDA EN PARTICULAR.

Chocolate con bizcocho, un real setenta y seis céntimos.

Comida.—Sopa, cocido, verdura y postres, cuatro reales.

Cena.—Sopa de aceite ó caldo, un guisado y postres, cuatro reales.

OTRA CLASE DE COMIDA.

Desayuno.—Chocolate con bizcocho, un real setenta y seis céntimos.

Comida.—Sopa, cocido, verduras, un guisado ó asado, ensalada y postres, cinco reales setenta y seis céntimos.

Cena.—Sopa de aceite ó caldo, un guisado, ensalada y postres, cuatro reales setenta y seis céntimos.

En todas las comidas, el fondista deberá suministrar pan, vino, agua y todo el servicio necesario, con la mayor limpieza, y los manjares bien condimentados.

El fondista se obliga á servir las mismas comidas y cenas en las habitaciones de los bañistas con un real diario por el mayor gasto que este le ocasiona en el servicio.

Podrá aumentar el precio de las comidas y cenas siempre que los consumidores le exijan mas platos de los que están estipulados, cuyo aumento deberá ser por convenio mútuo entre los interesados y el mismo fondista.

Ademas suministrará á los pobres diariamente tres comidas, las que en calidad y peso serán las siguientes.

Por la mañana. Cinco onzas de pan en sopa.

Al medio dia. Seis onzas de carne—tres idem de arroz en sopa ó dos y media de fideos.

Ocho idem de pan en seco.

Por la tarde. Cinco onzas de pan en sopa—ocho idem idem en seco.

Así las sopas de pan como las de arroz ó fideos han de estar bien condimentadas.

Los que deseen tomar por su cuenta el servicio de la fonda deberán presentar sus proposiciones en pliego cerrado hasta las once y media de la mañana del dia 18 del corriente mes en la Secretaría de este Gobierno de provincia, los cuales se abrirán á las doce en punto á presencia de los mismos interesados, quedando adjudicado en aquel acto el espresado servicio á favor del mas beneficioso postor. Palma 11 de marzo de 1861.—José Fernandez del Cueto.

La Direccion general de propiedades y derechos del Estado en circular de 16 del corriente me dice lo que copio: «Con fecha 14 del actual se dice al Gobernador de la provincia de Gerona lo que sigue.—En vista de la comunicacion de V. S. fecha 3 del actual en que traslada otra del Comisionado de ventas de esa provincia, relativa á la conveniencia de que se señale un plazo de tres ó cuatro meses para que los censitarios puedan verificar el pago del importe de las redenciones que se han declarado caducadas, con arreglo á la prevencion 5.ª de la circular de 25 de mayo

último; y teniendo en cuenta que dicha ampliacion seria contraria al espíritu de la Real orden de 21 del mismo mes, y que puede obtenerse el mismo resultado sin faltar á las prescripciones vigentes, ha acordado este centro directivo, que sin suspender el curso de los expedientes de venta de los censos que se hallen en el caso que da motivo á la consulta, se admita el pago del importe de dichas redenciones hasta el dia del remate, según previene para las fincas anunciadas en que el artículo ciento sesenta y dos de la Instruccion de 31 de mayo de 1855, en cuyo caso, y presentada la carta de pago, se suspenderá la subasta en el punto donde se presente dicho documento, siendo de cuenta del redimiente el pago de los gastos de la subasta. Lo que comunico á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes, y á fin de que se sirva disponer que se publique en el Boletín oficial de esa provincia, y en el de ventas, dando ademas conocimiento directamente á los interesados.»

Lo que ha dispuesto se inserte en el Boletín oficial de esta provincia y periódicos de la capital, para conocimiento de los interesados.—Palma 26 de febrero de 1861.—Cueto.

CONTADURÍA DE HACIENDA PUBLICA DE LAS BALEARES.

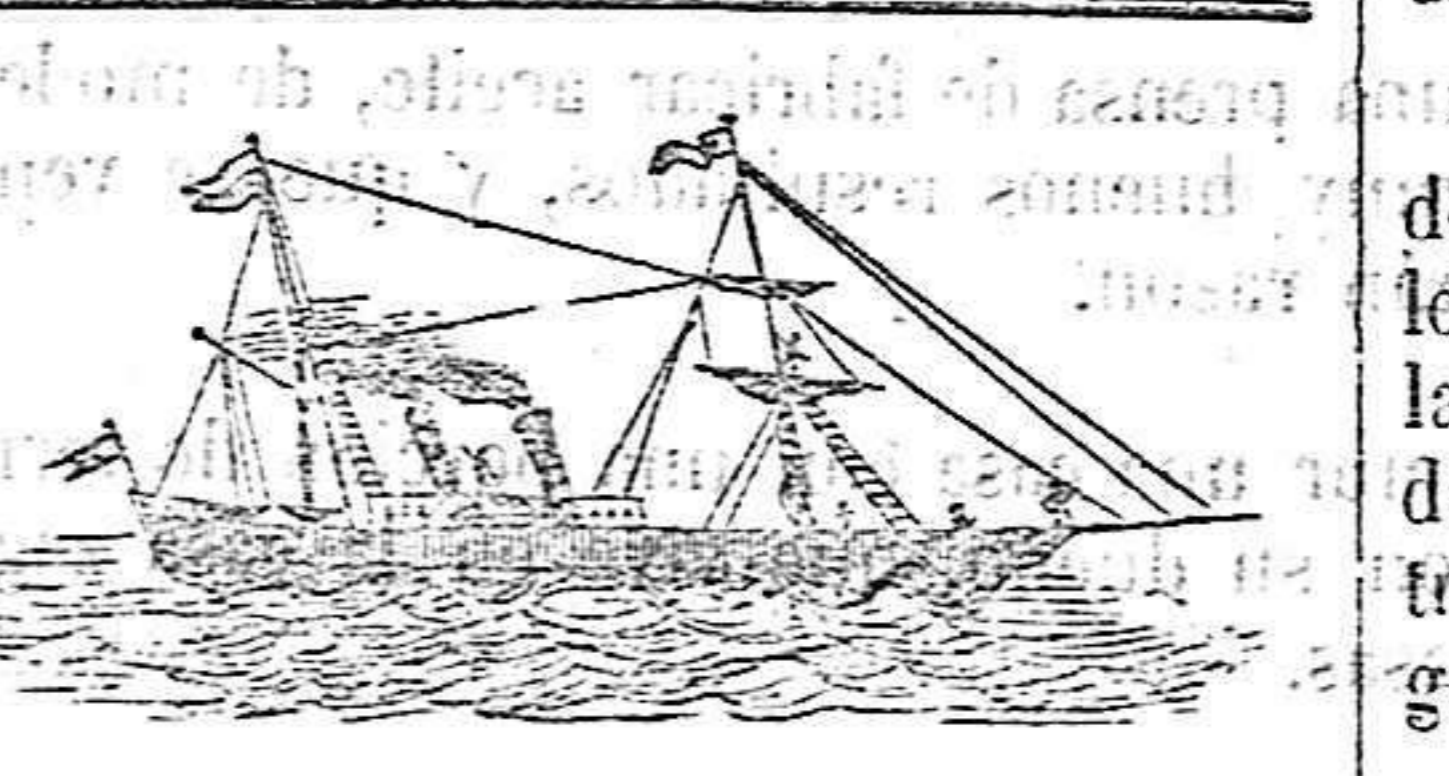
En el Boletín oficial de esta provincia número 4421 queda publicado el anuncio relativo á la presentacion de los títulos del 3 por 100 consolidado interior para su renovacion como tambien las disposiciones á que deberán atenderse los acreedores residentes en esta provincia, que deseen aprovecharse del beneficio que se les concede por el gobierno de verificarlo en esta Contaduría. Lo que se anuncia por medio de los periódicos de esta capital para mayor publicidad. Palma 12 marzo de 1861.—Manuel del Villar.

Comandancia exenta de ingenieros de las islas Baleares.

Debiéndose proceder al ajuste de treinta y ocho mil sacos terreros según la muestra y con arreglo al pliego de condiciones que podrán verse en las oficinas de esta Comandancia exenta; se hace saber á las personas que deseen presentar proposiciones para dicho ajuste, á fin de que lo verifiquen en pliego cerrado hasta el dia 25 del actual, bien en dichas oficinas ó en las de la Comandancia de ingenieros de Mahon, Palma 11 de marzo de 1861.—El teniente coronel encargado del despacho de la Comandancia exenta, Eusebio de Unzaga.

Academia de medicina y cirugía de las Baleares.

Esta Academia vacunará gratuitamente á todas las personas que se presenten al efecto en el edificio de Montesion á las once de la mañana de los dias 13 y 14 del corriente mes. Los interesados manifestarán el nombre y apellido del que ha de ser vacunado, y la calle, número de la casa y la manzana en donde vive. Palma 12 de marzo de 1861.—P. A. de la A.—José Enseñat, secretario de gobierno.



El vapor Jaime II ha suspendido su salida y la efectuará mañana jueves á las tres de la tarde.

LIBRERÍA DE GUASP.

En ella hay de manifiesto un ejemplar de un cuaderno titulado: El escritor práctico, ó sea Manual completo de ortografía y ortología al alcance de todos, por D. Pedro Freixas y Sallator. Las personas que gusten hacerse con esta obra se servirán avisarlo en dicha librería.

NEUEVA FORMA DE PARTIDA DOBLE.

Con implicaciones considerables de estudios, y escritura, comprova-

das en la conversion de la antigua, mercantil y municipal, declarada de testo para las escuelas superiores, compuesta por D. Vicente de Villaz.

Se halla recomendada en el Boletín oficial de 12 de diciembre del año próximo pasado número 4383, y de venta en la seccion de Fomento de este Gobierno de provincia, al precio de 18 reales vellon.

AL BELLO SEXO.

Acaba de establecerse en esta capital una modista por todo lo concerniente á la hechura y arreglo de mantillas á precios sumamente módicos. En la tienda de las Ninfas Palmesanas, calle des Bestiaco, darán razon.

HALLAZGO.—En la villa de Binisalem se ha encontrado un perro perdiguero: la persona que se crea con derecho á él puede servirse pasar en la propia villa y dirigirse al dueño del molino des Cas.

BLANQUEADOR.

En la calle de la Piedad, manzana 146, número 16, darán razon de un sujeto que se dedica á esta clase de trabajos, exigiendo siete reales por jornal.

ALMONEDA.

Se hace de varios muebles y cuadros al óleo, calle de la Posada de la Real, número 34, esquina á la Rambla, de nueve á una de la mañana y de tres á seis de la tarde.

AL PÚBLICO.

El dueño de la tienda de colores, que ántes era de José Castellá sita en la calle dels Llums, manzana 61, número 18, participa á sus numerosos parroquianos y al público en general, que desde hoy queda nuevamente abierta al público otra tienda con un completo surtido de los mismos géneros que en otro tiempo en la misma se espandian. Dispuesto aquel á dar las mismas pruebas de buena calidad y baratura en sus artículos, espera merecer otra vez la confianza de sus antiguos parroquianos.

PERDIDA.—Se ha estrañado un alfiler para cabeza, de plaqué y coral, desde el Borne hasta la Calatrava: en esta imprenta darán razon de su dueño el cual gratificará el hallazgo.

VENTAS.—Se vende una pieza de tierra de estension de un cuarton y veinte estadales, ó sean ocho trastes de quince estadales cada uno, situada en el término de esta ciudad y punto llamado Son Rapiña, procedente del predio Son Llull, junto á la casa de dicho predio, toda circuida de pared, con una casa nueva y poblada de diferentes árboles frutales; el que desee obtener dicha finca, en esta imprenta darán razon del dueño.

HALLAZGO.

Hace algunos dias se encontró una perrita perdiguera, la que se entregará á su dueño dando las señas.—En casa de Roser, al lado del presidio viejo, darán razon.

HALLAZGO.—Se han encontrado dos botones de oro. La persona que los hubiese perdido podrá pasar á la librería de esta imprenta y le darán razon del que los ha encontrado, y dando las señas se entregará.

Se venden unas casas botiga y zaguan en la plaza de Cort. En esta imprenta darán razon de su dueño.

Espectáculos.

TEATRO DEL CASINO ARTÍSTICO.

Funcion 12 de abono para mañana jueves. Se pondrá en escena la muy aplaudida zarzuela titulada:

EL RELÁMPAGO.

Nota: Se están ensayando las zarzuelas El caballero particular, Los dos ciegos y El último mono.



# SECCION DE ANUNCIOS.

## MUY INTERESANTE AL PUBLICO Y Á LOS AYUNTAMIENTOS.

El dueño del establecimiento situado en la plaza de Cort, número 54, hace presente á los Ayuntamientos de estas islas cuyas respectivas poblaciones carecen de alumbrado público, que tiene arreglados faroles con reverberos de espejos á un precio tan económico que se hallan al alcance de los recursos de cualquiera municipalidad, uniéndose á la elegante construcción la mayor solidez. Para adquirir inmediatamente un número cualquiera de faroles no es preciso que los Ayuntamientos tengan fondos disponibles, pues el citado dueño del antedicho establecimiento les hará ventajosas proposiciones para satisfacer con desahogo las cantidades á que asciendan los faroles que se encarguen.

En el mismo establecimiento hay vidrios planos de todas dimensiones, lunas azogadas para espejos, canales y cañerías de zinc, planchas de nueva invención para ropa, braseros de latón para vender ó alquilar, todo á precios módicos.

## MR. MARIGNAC.

Acaba de recibir un grande y variado surtido de floreros de marisco del mejor gusto, como igualmente de estampas de todas dimensiones, y estampitas caladas para devocionarios: frentes de chimenea, marcos dorados, ovalados, cuadrados y en negro: pilas para agua bendita, medallones, cuadernos de arquitectura y para escribir diferentes caracteres de letra y adorno: mapas y acuarelas de superior calidad.

Todos estos géneros se espondrán á precios muy equitativos, en la calle de San Nicolas, número 18, tienda.

## LENCERÍA Y CAMISERÍA.

En el conocido almacén de dichos artículos, situado plaza de Cort, números 57 y 58 se reciben continuamente de las mejores fábricas del país y extranjeras;

LIENZOS de puro hilo en todas calidades desde 4 hasta 14 palmos ancho para sábanas sin costura.

PAÑUELOS blancos y con cenefas colores.

MANTELERÍAS, cuellos y pañuelos bordados para señora, calcetines de hilo y de algodón de superior calidad.

GÉNEROS algodón y otros varios. Todos los cuales se esponden á precios sumamente módicos.

Vista la grande aceptación que han tenido las camisas y calzancillos para hombre confeccionados en dicho establecimiento, á fin de complacer á sus numerosos parroquianos se han recibido ya y seguirán recibiendo en lo sucesivo camisas modelos de París para el corte y última novedad en el trabajo sobre las cuales se combinarán varios dibujos á gusto del comprador.

Ultimamente y con objeto de reunir en dicho establecimiento cuantos artículos sean necesarios para satisfacer á sus favorecedores acaba de recibirse un elegante surtido de géneros propios para la estación de invierno, y son

ALFOMBRA terciopelo de lana, en calidad superior, para sofás, confidentes, bajo-camas etc.

Idem, idem, idem, en pieza para alfombrar habitaciones.

Idem en fieltro para el mismo objeto.

ABACAS, con hermosos dibujos para idem.

## CARRUAJES EN VENTA.

Un tilbury de dos ruedas, acabado de construir, bien pintado y forrado.

Un carrito con muelles, acabado de construir.

Una carreta de transporte, recién construida también, con su mula y guarniciones.

Una tartana valenciana, en muy buen estado.

Dará razón el maestro Gerónimo Cruelles, que vive junto al horno *d'en Seguí*.

## MR. CASTERÉT,

PINTOR FOTÓGRAFO DE PARIS.

Hace retratos sobre cristal, tela y papel, desde 4 reales en adelante.—Vive calle nueva del Carmen, número 6.

## PLANTAS DE MORERA.

Se han recibido nuevamente, y se venden en el Peso de la paja, posada de *can Nas*, y en el número 61, piso 2.º

VENTAS.—Hay para vender una prensa de fabricar aceite, de moderna construcción, que solo ha servido un año dando muy buenos resultados, y que se vende por ausentarse su dueño. En *es Forn den Moro* darán razón.

VENTAS.—El que desee comprar una casa con una porción de terreno contiguo y poblado de árboles, puede avistarse con su dueño, que vive en la casa zaguan número 23, piso principal, sita en la calle de Carasas.

PÉRDIDA.—Desde las inmediaciones de la torre llamada del Reloj, hasta la calle de San Jaime, se ha extraviado un paraguas con tela de seda de color encarnado. En esta librería darán razón de su dueño y se gratificará el hallazgo.

VENTAS.—El carpintero que vive detras de San Cayetano, al lado de la puerta inferior de dicha iglesia: tiene para vender madera de *lleñam vermey*.

## EBANISTERÍA,

DE ANTONIO GOMILA.

SITUADA EN EL PATIO DEL EX-CONVENTO DE LA MERCED.

En este almacén se hallan de venta, contruidos con la mayor perfección y de última moda, los muebles siguientes:

Cómodas negras con mármol, idem de caoba, mesas tocadores con mármol y sin él, camas de *chicardana*, idem de caoba, sillas, historias-cuadros, espejos, mesas redondas y cuadradas, sofás y otras clases de muebles. Todo á precios cómodos.

## INTERESANTE.

Hallándose de paso en esta capital D. Miguel Pujol zurcidor de toda clase de tejidos de lana ofrece sus trabajos al público de zurcidos en puños, patenes lanillas, estambre, marinos y orleans, así como enseñar este arte tan poco común en el país á las señoritas y caballeros y que gusten aprenderlo con toda perfección, aunque jamas hayan hecho uso de la aguja y dedal. El citado artista no duda que convencidos los padres y madres de la utilidad que reportará esta enseñanza tan útil al bello sexo cualquiera sea la clase ó categoría de las familias, se apresurarán á confiarle la enseñanza de sus hijas que la tendrá en su casa, ó bien pasará á domicilio del que le llame á precios convencionales.

Los dos cuadros que tiene espuestos el conocido Pujol en la plaza de las Copiñas el uno, y el otro en la de la Verdura obra suya hechos de retacitos de paño, representando al uno la vista del Escorial y el otro una de las grandes batallas dadas en Africa, son una muestra bien clara del estado de perfección á que ha llegado su autor en un arte casi desconocido hasta el día.

En la calle de San Miguel, número 60, cuarto 2.º, derecha informarán donde vive el mencionado artista.



## CON REAL PRIVILEGIO EXCLUSIVO DE S. M.

### Dentaduras con base de Cautchue volcánico.

Procedente de Lóndres y Barcelona he regresado á esta capital donde tan conocidos son mis trabajos como dentista, poseedor de un nuevo sistema para fabricar dentaduras completas y parciales, sin ataduras, ni ganchos, oro ni plata, que tanto perjudican las encías y los dientes naturales. Si yo no fuese muy conocido en este país me esforzaria en patentizar las grandes ventajas de mi nuevo sistema aprobado por las Academias de medicina y cirugía de América, Lóndres y Paris, y con el cual se construyen dentaduras con las que se puede comer sin el menor dolor, y las cuales se colocan sin necesidad de extraer raigones ni los dientes vacilantes. Todas las piezas ó dentaduras fabricadas con mi nuevo sistema las garantizo 20 años. Mi permanencia fija es otra garantía para mis parroquianos, pues que el día que necesiten de mis servicios pueden acudir á mi morada sita en el Borne á la entrada de la calle de San Jaime número 19, entresuelos.

Sucursal en Barcelona, Rambla del Centro, número 19, piso principal.  
ALERY.

VENTAS.—A voluntad de sus dueños el día 13 del presente mes á las cinco horas de la tarde en el andén del muelle de Palma se venderá en pública subasta, siendo la proposición admisible, la corbeta española Matancera, de 400 toneladas, anclada en dicho puerto. El inventario obra en poder del subastador don Andres Serra.

VENTA.—A voluntad de su dueño se vende el predio *Can Borrás*, con su casa y accesorios. Se halla situado en el lugar de *Judi*, término de Saneellas y confronta en dicho punto con el camino de *Sineu*, constando de diez y ocho cuarteradas, poco mas ó ménos, de las que hay una y media de viña. En la imprenta de D. Felipe Guasp darán razón del dueño de dicho predio.

## MUY IMPORTANTE.

## MR. DESCOLE

DENTISTA DE PARIS,

## PROFESOR DE LA PROTESIS DENTARIA,

RESIDENTE EN PALMA HACE SEIS AÑOS.

Este señor avisa á sus numerosos parroquianos que ya no vive calle de Puigdorfila, sino en la de San Nicolas, número 79.

## CARRUAJE-DILIGENCIA.

Se ha establecido uno montado sobre muelles y tirado por tres mulas, que emprenderá viaje todos los días para Pollensa, haciendo parada en los pueblos del tránsito.—Precios: de Palma á Santa María, 2 rs.: de esta á Inca, 2 id., y de este último á Pollensa, 4 id. Saldrá de Palma á las dos de la tarde; de Pollensa á las cinco de la mañana.

Su despacho en Palma frente la puerta de San Antonio número 31; idem en Inca en la posada de Moragues.

## REDENCION.

Un jóven soltero que por su edad y por haber corrido los sorteos, no le alcanza á responsabilidad del servicio militar; mediante convenio, desea sustituir á otro á quien el actual reemplazo le haya cabido la suerte de soldado: tiene la robustez y documentación necesaria. En esta imprenta darán razón.

## PROFESOR DE DIBUJO.

En la casa número 35, manzana 72, piso segundo de la calle de la Espartería, darán razón de un jóven profesor de pintura que dará lecciones de dibujo natural á domicilio, por una mensualidad arreglada. Se encargará también de toda clase de copias y dibujos referentes á su profesion, procurando complacer á los que le favorezcan.



## SUPLEMENTO AL MALLORQUIN

DEL MÁRTES 13 DE MARZO DE 1861.

### DESPACHOS TELEGRÁFICOS PARTICULARES DE EL MALLORQUIN.

Madrid 9 de marzo.

El Sr. Olózaga ha protestado contra la suposición de que el partido progresista pueda estar en connivencia con los ridículos y descabellados planes de D. Juan, atacando la conducta que seguía el gobierno respecto á Italia. Ensalzando el valor de Francisco II ha considerado anulado el poder temporal del Papa.

Madrid 10 de marzo.

El gobierno portugués ha intimado á las hermanas de la Caridad que se sometan á la obediencia del diocesano bajo pena de disolver la corporación, incorporando los bienes al Estado.

Washington 27 de febrero.

Se ha encontrado una máquina infernal en el coche del ferro-carril debajo del asiento destinado al presidente de la república, Lincoln.

Madrid 11 de marzo.

Bolsa.—Consolidado 49.—Diferido 42,40.

Por todo lo que va sin firma—J. CONTESTÍ Y PONS.

IMPRESA DE D. FELIPE GUASP.—EDITOR, ANTONIO ISERN.



Suplemento al Matutino

DEL MARTES 22 DE MARZO DE 1904

DESPACHOS TELEGRÁFICOS PARINQUILLAS DE LA MATRÓNICA

Madrid 9 de marzo.

El Sr. Ojeda ha protestado contra la suposición de que el partido progresista pueda estar en comunión con los reaccionarios y descalificados planes de D. Juan, atacando la conducta que según el gobierno respecto a Italia. Pasa por el valor de Francisco II ha considerado anulado el poder temporal del Papa.

Madrid 10 de marzo.

El gobierno portugués ha publicado la ordenanza de la Caridad que se somete a la obediencia del obispo para que pueda disolver la corporación, incorporando los bienes al Estado.

Washington 27 de febrero.

Se ha encontrado una explosiva en el interior del ferrocarril debajo del asiento de un pasajero de la república. Lincoln.

Madrid 11 de marzo.

Bolsa.—Consolidado 40.—Método 20. Por todo lo que se vea.—A. Cortés y Pozo.

IMPRESA DE D. FÉLIX DE ESPINOSA, CALLE DE PEREZ